



DECRETO N° 288

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2009

VISTOS:

El Contrato de ejecución de obras N° 96/2008 “Construcción y Reparación Graderías Canchas de Chiguayante”, suscrito con fecha 9 de enero de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa contratista Constructora Sur y Cía Ltda.; el Decreto N° 93 de fecha 16 de enero de 2009 que ratifica el Contrato señalado; La Modificación de Contrato 96/2008 de fecha 12 de febrero de 2009; Decreto N° 237 de fecha 17 de febrero de 2009, que Ratifica Modificación de Contrato 96/2008; el Ord. N°9/2009-CONST de fecha 19 de febrero de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°96/2008 “Construcción y Reparación Graderías Canchas de Chiguayante”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/Off/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 20/02/09 HORA 09:05

FIRMA:

18/02/09